

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 5780 **DE** 30/04/2026

"Por la cual se designa al líder ante la administración de los Sistemas de Gestión de la Superintendencia de Transporte y se define su alcance actual"

EL SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las que le confiere el artículo 7° del Decreto 2409 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Transporte ha adoptado y viene implementando diferentes sistemas, modelos y marcos de gestión, orientados al fortalecimiento institucional, al mejoramiento continuo de sus procesos y al cumplimiento de los objetivos estratégicos, en armonía con el marco normativo aplicable.

Que, en particular, la Entidad implementa actualmente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), los cuales requieren una adecuada articulación con los procesos institucionales y un liderazgo claro que asegure su establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua.

Que resulta necesario designar un funcionario como líder ante la administración de los Sistemas de Gestión de la Superintendencia de Transporte, quien actúe como enlace entre el Despacho del Superintendente de Transporte y los diferentes procesos y lidere la articulación, seguimiento y fortalecimiento de dichos sistemas en la Entidad.

Que la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Martha Patricia Aguilar Copete, por la naturaleza de sus funciones y su rol estratégico en la Entidad, cuenta con las competencias y responsabilidades adecuadas para ejercer dicha representación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Martha Patricia Aguilar Copete, como Líder ante la administración de los Sistemas de Gestión de la Superintendencia de Transporte.

ARTÍCULO SEGUNDO: El alcance actual de la presente designación comprende, de manera expresa, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), sin perjuicio de que en el futuro se integren otros sistemas o modelos de gestión que adopte la Entidad.

RESOLUCIÓN No 5780 DE 30/04/2026

"Por la cual se designa al líder ante la administración de los Sistemas de Gestión de la Superintendencia de Transporte y se define su alcance actual"

ARTÍCULO TERCERO: El Líder ante la administración de los Sistemas de Gestión de la Superintendencia de Transporte tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades:

a) Asegurar, principalmente, que el MIPG y el SGC, así como los demás modelos o sistemas de gestión que se llegasen adoptar, se establezcan, implementen, mantengan y mejoren continuamente, en coherencia con los objetivos estratégicos y el marco normativo institucional.

b) Liderar la articulación de los sistemas de gestión con los procesos de la Entidad.

c) Realizar el seguimiento del desempeño de los sistemas de gestión y promover la cultura de calidad, mejora continua y gestión orientada a resultados.

d) Comunicar al Despacho del Superintendente de Transporte y a los procesos de los resultados, necesidades y oportunidades de mejora derivados de la gestión de dichos sistemas.

e) Actuar como enlace entre el Despacho de la Superintendencia de Transporte y las diferentes dependencias para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, las directrices del MIPG, los objetivos de calidad y la satisfacción de las partes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución por conducto de la Secretaría General de la Superintendencia de Transporte a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Martha Patricia Aguilar Copete, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser comunicada a todas las dependencias de la Superintendencia de Transporte para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente
por PIÑERES OLAVE
ALFREDO ENRIQUE

ALFREDO ENRIQUE PIÑERES OLAVE
Superintendente de Transporte

Proyectó: Julio Garzón – Profesional especializado OAP
Marlys Uribe – Profesional especializado OAP



Revisó: Luis Gabriel Serna - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Deisy Lara Barbón - Secretaria General



Juan David Benjumea – Coordinador del Grupo de Talento Humano

